



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 151

IX LEGISLATURA

27 DE JUNIO DE 2018

C O N T E N I D O

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal a través de la educación cívico-tributaria y solicitud al Gobierno de la nación para promover dicha formación. (pág. 8913)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales para elevar la edad mínima para contraer matrimonio. (pág. 8914)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de mecanismos necesarios y las medidas concretas sobre financiación local en materia de gasto educativo. (pág. 8914)
- Moción sobre declaración de respeto por la independencia en decisiones judiciales y cumplimiento de leyes y tratados internacionales suscritos por España. (pág. 8914)

3. Acuerdos y resoluciones

- Resoluciones sobre infraestructuras del transporte ferroviario y por carretera en la Región de Murcia (pág. 8915)
- Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Refugiado. (pág. 8919)

- Declaración institucional en demanda de la liberación de Taner Kiliç, presidente de Amnistía Internacional Turquía.

(pág. 8920)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1924, sobre la proliferación de la mosca negra en la época estival, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 8922)

- Moción 1926, sobre elaboración del Plan interdepartamental de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 8924)

- Moción 1927, sobre salud sexual y reproductiva, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 8925)

- Moción 1928, sobre actualización del Plan de Emergencias Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8927)

- Moción 1929, sobre rechazo del expediente de deslinde que pretende iniciar el Ayuntamiento de Pulpí ante el Gobierno de España, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8928)

- Moción 1930, sobre incorporación de los estudios de filosofía como materia obligatoria en Secundaria y Bachillerato, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos.

(pág. 8929)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1057 a 1079.

(pág. 8931)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1101 a 1106.

(pág. 8932)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, en reunión celebrada el día de la fecha, las mociones “sobre sobre refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal a través de la educación cívico-tributaria y solicitud al Gobierno de la nación para promover dicha formación”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales para elevar la edad mínima para contraer matrimonio”, “sobre estudio y toma en consideración de mecanismos necesarios y las medidas concretas sobre financiación local en materia de gasto educativo” y “sobre declaración de respeto por la independencia en decisiones judiciales y cumplimiento de leyes y tratados internacionales suscritos por España”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de mayo de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE REFUERZO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CÍVICO-TRIBUTARIA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA PROMOVER DICHA FORMACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar la lucha contra el fraude fiscal a través de un impulso a la educación cívico-tributaria, adoptando, entre otras, al menos las siguientes medidas:

1.- El establecimiento de un programa formativo en centros docentes de la Región en materias relacionadas con las necesidades que motivan la obtención de ingresos públicos, fundamentalmente tributarios, la aplicación de estos a los gastos y servicios públicos, así como los perjuicios que ocasionan las conductas fraudulentas en toda la sociedad, todo ello adaptado en función de la edad del alumnado. Igualmente se interesa que se programen jornadas de puertas abiertas en las distintas oficinas dependientes de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

2.- Instar al Gobierno de España para que dichas acciones formativas sean impartidas por personal docente permanente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través de su Delegación en la Región, así como programar jornadas de puertas abiertas en las delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Región de Murcia.

3.- Instar al Gobierno de España a la creación de una comisión dentro de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que impulse, supervise y evalúe, con plenas garantías de independencia funcional, los programas y acciones formativas que sean emprendidas desde la Agencia, y que periódicamente rinda cuentas ante el Presidente de la AEAT en función de unos objetivos anuales de formación previamente establecidos.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMAS LEGALES PARA ELEVAR LA EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Llevar a cabo las medidas precisas para evaluar si la regulación actual sobre la edad de contraer matrimonio está suponiendo una vulneración real de los derechos de los menores implicados en estos actos, evaluándose también la incidencia de otros factores en este tipo de matrimonio, especialmente aquellos destinados con la situación socioeconómica de los contrayentes menores de edad o la influencia del abandono escolar en este tipo de matrimonios, emitiendo, posteriormente, recomendaciones a fin de proteger el interés superior del menor y su integridad.

2. La posible modificación de la edad mínima para contraer matrimonio de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española y las recomendaciones de la ONU y conclusiones del estudio sobre la regulación actual y sobre la edad de contraer matrimonio.

3. Implementar y desarrollar, de manera urgente, todas las medidas que recoge el Pacto de Estado contra la Violencia de Género relativas a los matrimonios forzados.

4. Trasladar al Consejo General del Poder Judicial la importancia de que las estadísticas judiciales recojan el número de causas y condenas abiertas cada año judicial por delitos tipificados que se comentan sobre la infancia, especialmente por las coacciones tipificadas en el artículo 172 bis, y en concreto cuando la víctima sea menor de edad. Estos últimos deberán estar especificados también en las estadísticas judiciales sobre violencia de género.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MECANISMOS NECESARIOS Y LAS MEDIDAS CONCRETAS SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL EN MATERIA DE GASTO EDUCATIVO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de los mecanismos necesarios y las medidas concretas sobre financiación local en materia de gasto educativo, que se adopten en la Ponencia para el estudio de la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se desarrolla en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de esta Asamblea Regional, así como las líneas de ayuda que se fijen como necesarias para que los ayuntamientos puedan hacer frente a los gastos de mantenimiento y conservación, especialmente en los municipios de menor población.

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE RESPETO POR LA INDEPENDENCIA EN DECISIONES JUDICIALES Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR ESPAÑA

La Asamblea Regional de Murcia declara su total respeto por la independencia en las decisiones judiciales y el cumplimiento de las leyes y tratados internacionales suscritos por España, tanto en el caso Falciani como en cualquier otro asunto referente a procedimientos judiciales de extradición.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Resoluciones sobre infraestructuras del transporte ferroviario y por carretera en la Región de Murcia”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**RESOLUCIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y
POR CARRETERA EN LA REGIÓN DE MURCIA**

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de España a culminar la redacción del proyecto de electrificación y se licite el tercer carril que conectará la ciudad de Cartagena con la alta velocidad. Asimismo que el Consejo de Administración de ADIF estudie, valore y se pronuncie sobre la propuesta de acceso del AVE a través de un pasillo ferroviario que discurra por el este de la ciudad de Cartagena con el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable. El trazado proyectado debe facilitar la conexión ferroviaria con la Zona de Actividades Logísticas de Los Camachos y se debe establecer una conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y evitar el paso de los trenes por el núcleo urbano de la diputación de Alumbres. Respecto al trazado de la línea de FEVE se solicita la supresión de los pasos a nivel entre Cartagena y Los Nietos.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a completar el estudio informativo del diseño de la integración del ferrocarril en la ciudad de Lorca, lo que supone facilitar la conexión con la Alta Velocidad y el Corredor Mediterráneo, mediante el soterramiento de vías desde el nuevo apeadero de San Diego, recogido en el proyecto, hasta pasar la rambla de Las Señoritas. Asimismo, el Gobierno de España asumirá la licitación de las obras del Corredor Mediterráneo Sangonera-Lorca-Pulpí-Almería y la mejora de la conexión con Águilas cuyo proyecto está ya concluido y pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España la licitación de las obras del Corredor Mediterráneo Nonduermas-Sangonera, cuyo proyecto ya está concluido. Unas obras que deben incluir la integración urbana en Alcantarilla con el soterramiento de 996 metros de longitud de las vías, tal y como está ya comprometido por el Gobierno de España.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de España que dé prioridad presupuestaria a la conclusión, en un plazo de 6 meses, de las obras de la variante de Camarillas para su puesta en servicio para el uso en el transporte de viajeros y mercancías, así como solicitar la implantación de los trenes híbridos de altas prestaciones en la línea Madrid-Cieza-Murcia-Cartagena para reducir los tiempos de desplazamientos entre la Región de Murcia y Madrid y mejorar la competitividad del puerto de Cartagena.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España, en relación a las necesarias inversiones en la mejora integral y modernización de la red de cercanías regional para dar un servicio integral y eficaz a toda la Región, a realizar las siguientes actuaciones coordinadamente con el Gobierno regional: modernizar los vagones y motores que se utilizan en las líneas actuales de cercanías; construir la plataforma adaptada a las condiciones L.A.V. en los tramos donde no se haya actuado en las líneas actuales de cercanías y la renovación de las vías; la electrificación total de las líneas; el cambio de los actuales vehículos a otros eléctricos accesibles para personas con discapacidad y ecosostenibles de última generación estableciendo un calendario concreto ; la reestructuración de los servicios de cercanías en cuanto a horarios y frecuencias, de tal manera que se adapten a las necesidades reales de la población; aumentar el número de plazas destinadas a bicicletas con el fin de promocionar el uso de un transporte sostenible; realizar, en colaboración con el Gobierno Regional, un plan de intermodalidad cercanías - autobuses; garantizar que la llegada del AVE a la Región de Murcia no suponga ninguna alteración y/o supresión del servicio normal de cercanías en los puntos afectados (en cuanto a servicios, frecuencias horarias, paradas y precio billete); y la construcción e implantación de la línea de cercanías entre Murcia y Caravaca-Cehegín (La Cayetana) con parada en Calasparra (empalme del Santuario de la Esperanza).

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que exija al Gobierno de España las infraestructuras viarias comprometidas en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) en relación a la Región de Murcia que comprende la licitación y ejecución de los Arcos Norte y Noroeste de la ciudad de Murcia, el tercer carril de la A-7 y el tercer carril de la MU-30, respetando los plazos establecidos.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a otorgar carácter prioritario, junto a la licitación pendiente para culminar la A-33 hasta Caudete, a la construcción de la autovía del Norte desde Jumilla, pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca de la Cruz y Lorca; incluyéndola en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras del Estado (P.I.C.)

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que exija al Gobierno de España a que cumpla con sus compromisos y libre los fondos necesarios para la ejecución sin más demora del segundo tramo de esta autovía entre Zeneta-Santomera-Autovía A-7, con un trazado que perjudique lo menos posible a las personas y al patrimonio natural de la huerta, y teniendo en cuenta las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública, especialmente las de los ayuntamientos de Santomera y Murcia y con la inversión de 110 millones de euros para la ejecución de las obras, según lo planificado. Se insta también a finalizar antes de 2020 la autovía del Reguerón que conecta la A-30 con la RM-1 San Javier-Santomera, iniciada en 2015. Asimismo que licite antes de fin de año el tramo de la A-33 entre Yecla y Caudete, cuyo presupuesto comprometido es de 140 millones de euros.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, demande al Gobierno de España la adecuación de los tramos de vía ferroviaria que permitan la conexión de la Región de Murcia y sus principales ciudades, Murcia, Cartagena y Lorca con el Corredor Mediterráneo. Se solicita también el restablecimiento de la conexión ferroviaria entre Levante y Andalucía, a través de Almería y Granada. Además, que cuanto antes se complete el proyecto de baipás de Beniel y la licitación inmediata de las obras con el fin de que los trenes de mercancías de Escombreras no tengan que atravesar la ciudad de Murcia.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con las administraciones locales afectadas, realice las gestiones necesarias con el Gobierno de España para retomar los planes de soterramiento de las vías del AVE a su paso por la Ciudad de Lorca, soterrando las vías de alta velocidad en una longitud de 4,3 Km. Igualmente, que en el trazado del AVE a su paso por el municipio de Totana se mantenga el trazado inicial, puesto que es el menos perjudicial para los vecinos y vecinas afectados.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Cartagena, solicite al Gobierno de España una propuesta técnica de remodelación de la red arterial ferroviaria de Cartagena que apueste por: la remodelación y protección del edificio de la estación actual de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad y a la intermodalidad; el acceso a la estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable; y el acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área Industrial de Los Camachos y a la zona industrial del Valle de Escombreras, y construyendo una variante al núcleo de Alumbres para evitar el actual paso de mercancías peligrosas.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de España a que en la llegada del AVE a Cartagena deban combinarse la electrificación de la alternativa conocida como 'Este' (actual vía), con la puesta en marcha de una nueva vía a través de la alternativa 'Oeste' que daría acceso directo al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, solicite al Gobierno de España la agilización de las obras del soterramiento y que dé cumplimiento al Convenio de junio de 2006 que, entre otras actuaciones, prevé el soterramiento de las vías ferroviarias (incluyendo las catenarias) a su paso por la capital de la Región, garantizando, frente a los reiterados incumplimientos y retrasos del Partido Popular, la llegada del AVE soterrado, sin que ello suponga paralización alguna de las obras existentes e incorporando la máxima transparencia en las decisiones. La prioridad absoluta debe ser la licitación, adjudicación, contratación e inicio de las obras de soterramiento de las dos fases pendientes.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una bonificación del cien por cien para los usuarios de la AP-7 en el tramo Mazarrón-Cartagena que deben utilizar necesariamente dicha infraestructura por razones laborales, sanitarias y/o educativas.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la señalización de todos los puntos negros existentes en las carreteras de titularidad autonómica que discurren por la Comunidad Autónoma de la Región Murcia, así como a adoptar las medidas adecuadas, como el mantenimiento, revisión de trazados, la colaboración en la instalación de radares y cualquier otra actuación, destinadas a reducir los accidentes de tráfico en dichas carreteras.

16.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las gestiones oportunas para la puesta en marcha de un Plan de Carreteras de titularidad autonómica para lograr la eficiencia en la gestión de su red viaria y potenciar aquellas actuaciones que mejoran la seguridad vial y aumentan la cohesión territorial y la accesibilidad a las zonas periféricas, promoviendo una economía sostenible que haga un uso más eficaz de los recursos. Este plan debe contener partidas para un mejor

mantenimiento y conservación de las carreteras existentes, la conversión de la vía rápida Lorca-Águilas en autovía, el desdoblamiento de tramos de carreteras de acceso a distintos núcleos urbanos –como el tramo Mazarrón-Puerto de Mazarrón- así como la puesta en marcha de un proceso de señalética turístico-cultural en las carreteras autonómicas.

17.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la iniciativa #QuieroCorredor impulsada por distintas entidades empresariales del Arco mediterráneo e insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las actuaciones oportunas de impulso a la culminación de las obras del tramo sur del Corredor Mediterráneo ferroviario a su paso por la Región de Murcia, una infraestructura imprescindible para el desarrollo económico y que supondrá elevar la competitividad de la industria y las empresas de la Región. Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España, para que modifique el itinerario del Corredor Mediterráneo a su paso por Alcantarilla, soterrando las vías a su paso por la Calle Mayor, sacando las vías del barrio de Las Tejeras y construyendo el baipás de Alcantarilla y Javalí Nuevo en la línea Madrid-Cartagena.

18.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y desarrollo del Plan Director de Transporte de la Región de Murcia presentado por el ejecutivo regional en febrero del presente año en el que incluya la progresiva restitución de los servicios de transporte urbano e interurbano perdidos en la reestructuración de los servicios de transporte público regular permanente de viajeros por la situación de crisis en 2012.

19.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a planificar las Zonas de Actividad Logística, con la realización de las conexiones ferroviarias necesarias para garantizar su intermodalidad e integración y coordinación de las ubicaciones de Cartagena y Murcia en una ZAL de la Región de Murcia, de acuerdo con la dotación presupuestaria para el presente año 2018.

20.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al desarrollo e implantación de un Plan Director de conservación acondicionamiento y explotación de la red autonómica de carreteras de la Región de Murcia.

21.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para impulsar la implantación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en las vías de la Región.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Refugiado”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 21 de junio de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

En el Día Mundial de los Refugiados, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000, recordamos no solo el coraje y la fuerza, sino también el sufrimiento y la desesperación de millones de refugiados en todo el mundo.

El 20 de junio es, asimismo, nuestra obligación, especialmente para las autoridades y representantes políticos, reflexionar sobre su condición y contribuir a un nuevo impulso de la implementación del apoyo y los servicios que los refugiados necesitan con urgencia para reconstruir sus vidas con seguridad y dignidad.

De acuerdo con la información más reciente disponible del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el desplazamiento forzado de millones de personas debido a la guerra, la violencia y la persecución en general alcanzó en 2016 el más alto número desde las dos grandes guerras del siglo XX, con alrededor de 65,6 millones de personas. De esta impactante cantidad, correspondiente a toda la población de un país europeo como Francia, 22,5 millones son refugiados de terceros países -el valor más alto hasta la fecha, desde la fundación de ACNUR-, 40,3 millones permanecen desplazados dentro de su propio Estado y 2,8 millones solicitaron protección internacional.

Estas cifras son el reflejo de un desastre humanitario inmenso, lo que significa que en 2003, en promedio, 1 persona de cada 113 en todo el mundo se vio forzada a emigrar debido a la hambruna, enfermedad, persecución y, muchas veces, a las redes criminales.

En Europa, en 2015 y 2016, hubo una afluencia de refugiados sin precedentes y los inmigrantes a lo largo de las fronteras de la UE, con más de un millón de personas que llegaron de los Estados miembros, la gran mayoría huyendo de la guerra y el terror en Siria, pero también de otros países como Afganistán, Irak, Kosovo o Nigeria.

Aunque las cuestiones relacionadas con el control fronterizo, el asilo y las migraciones en general están tradicionalmente relacionados con la soberanía de los Estados, las regiones han estado en la primera línea de operaciones con respecto al alojamiento e integración de refugiados.

De hecho, aún con varios niveles de competencia e intervención, las autoridades regionales han desempeñado un papel decisivo en áreas tales como servicios sociales, salud, educación, alojamiento, capacitación y trabajo para los refugiados, especialmente dentro de regiones fronterizas exteriores de la Unión y los estados miembros, preferentemente destinos de estos migrantes. También se debe resaltar que muchas veces las regiones actúan en estos asuntos sin tener medios suficientes y soportando toda la responsabilidad técnica y financiera.

La Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) ha destacado, en varias ocasiones, el papel crucial de las regiones y, sobre todo, que la gran crisis de los refugiados es uno de los desafíos más urgentes que la UE debe vencer.

De hecho, la CALRE, en su declaración política más reciente, en 2017, en Sevilla, señala que es necesario responder colectivamente, desde todos los niveles institucionales, a los desafíos decisivos y estratégicos que determinarán el futuro del proyecto europeo común y que es necesario para hacer coincidir dicha respuesta con la crisis humanitaria de los refugiados y los movimientos migratorios. La CALRE expresó la necesidad de construir una respuesta civilizada a los desafíos que surgen de los movimientos mixtos de población en Europa y los países y regiones restantes.

Un enfoque humanitario de la política de asilo requerirá acciones conjuntas entre la Unión Europea, los estados, las regiones, las ciudades y sus ciudadanos, y tendrán que controlar, en primera instancia, el flujo de refugiados.

En este sentido, la CALRE entiende que, habiendo tenido deficiencias en coordinar la respuesta de la Unión y sus estados miembros a la crisis humanitaria de los refugiados, es urgente llegar a un acuerdo para revisar el Reglamento de Dublín y pedir a los estados miembros que, guiados por el principio de solidaridad, encuentren una solución a la crisis de los refugiados, así como a la inmigración ilegal.

Además, la CALRE considera que la gestión de las políticas migratorias vinculada a la gestión de los movimientos mixtos de población (incluidos tanto refugiados como migrantes) sigue siendo un tema pendiente para Europa, especialmente con respecto a la trata de personas y, sobre todo, de mujeres y menores de edad no acompañados.

Por lo tanto, la CALRE exige una respuesta verdaderamente efectiva y adecuada de las instituciones europeas acordes con el papel y las responsabilidades de la UE en un contexto global y basado en los valores y principios básicos del proyecto europeo.

La CALRE reconoce el inmenso trabajo realizado por sus regiones en este campo, en particular, por países que son primeros receptores de inmigración ilegal y reitera la necesidad de contar con los recursos financieros y humanos necesarios, así como la voluntad de sus regiones de participar activamente, comprometiéndose a promover una serie de iniciativas comunes por parte de los parlamentos y asambleas que lo consideren apropiado.

En esencia, la CALRE se compromete a no permitir que la gente olvide este asunto y exprese, en ese día, su solidaridad con todas las regiones que se enfrentan a este problema, siendo consciente de que una acción conjunta es esencial para la construcción de una mejor Europa, segura, social y atenta.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional en demanda de la liberación de Taner Kiliç, presidente de Amnistía Internacional Turquía”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 21 de junio de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEMANDA DE LA LIBERACIÓN DE TANER KILIÇ, PRESIDENTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL TURQUÍA

Tras el fallido golpe de Estado en julio de 2016, los derechos humanos en Turquía han sufrido un alarmante retroceso que ha afectado gravemente a toda la sociedad civil.

Entre junio y julio de 2017, 11 defensores y defensoras de derechos humanos, incluidos el presidente de Amnistía Internacional Turquía, Taner Kiliç y la directora de Amnistía Internacional Turquía, Idil Eser, fueron detenidos. Turquía ha encerrado a estos activistas justo cuando más se les necesita: los medios de comunicación independientes han sido silenciados, hablar libremente tiene un alto coste y la población turca vive con miedo. Su detención hace más vulnerables a las personas por las que luchaban frente a la implacable purga del Gobierno turco.

Ninguna de estas personas ha hecho nada ilegal. Sin embargo, sobre todos ellos pesan todavía cargos relacionados con terrorismo, a pesar de que las acusaciones sean ridículas y faltas de fundamento.

El 5 de abril se cumplieron 300 días desde que Taner Kiliç, defensor de derechos humanos y presidente honorario de Amnistía Internacional Turquía, fuese encarcelado. Aunque no hay ninguna prueba contra él, se enfrenta a hasta 15 años de cárcel. A finales de enero estuvo a punto de ser liberado, cuando un tribunal de Estambul así lo decidió en un primer momento. Pero mientras su familia esperaba a las puertas de la cárcel, Taner volvió a ser detenido porque la Fiscalía había recurrido la decisión de liberarlo. Tras revisar su decisión, el mismo tribunal decidió que Taner debía seguir en prisión preventiva sin que haya ni una sola prueba contra él. La próxima vista judicial en que se juzgará su caso se ha fijado para el 21 de junio.

Idil Eser, Directora de AI Turquía e igualmente detenida en julio junto a otros nueve defensores y defensoras de los derechos humanos, ha expresado muy claramente que fue la presión internacional la que consiguió que todos ellos fueran puestos en libertad condicional, si bien aún con cargos pendientes. Idil Eser ha viajado recientemente a España y ha mantenido contactos con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con representantes de diversos partidos políticos, que le han trasladado su interés por la situación de los derechos humanos en Turquía.

El de Taner Kiliç no es un caso aislado en el país. Las autoridades turcas han cerrado cientos de medios de comunicación y ONG, y han encarcelado a miles de personas en un intento de silenciar a cualquier voz crítica. Una represión sostenida y creciente ha limitado el trabajo fundamental de quienes defienden los derechos humanos y ha dejado a sectores enteros de la sociedad en un estado de miedo constante. Así lo revela el reciente informe de Amnistía Internacional *Weathering the storm: Defending human rights in Turkey's climate of fear* (Capeando el temporal: Defender los derechos humanos en el clima de temor de Turquía).

De acuerdo con este documento, son escasas las áreas de la antaño dinámica sociedad civil independiente de Turquía, que no se han visto afectadas por el actual estado de excepción. La represión nacional ha dado lugar a detenciones y destituciones en masa, al vaciado del sistema jurídico y al silenciamiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos mediante amenazas, acoso y encarcelamiento.

El estado de excepción declarado en julio de 2016 como medida excepcional temporal tras el golpe de Estado fallido, se ha renovado recientemente por séptima vez. Bajo su imposición, los derechos a la libertad de expresión, a la libertad y seguridad de la persona y a un juicio justo se han visto diezmados.

Las prohibiciones generales de las reuniones públicas han limitado el derecho a la libertad de reunión y asociación. Mientras tanto, más de 100.000 personas se han enfrentado a investigaciones penales y al menos 50.000 han sido encarceladas en espera

de juicio. Se ha destituido sumariamente a más de 107.000 personas que trabajaban en el sector público.

Más de 1.300 ONG han sido cerradas de forma permanente en virtud del estado de excepción por vínculos no especificados con organizaciones "terroristas". Entre ellas hay organizaciones que realizaban una labor fundamental en apoyo de grupos tales como las personas supervivientes de violencia sexual y otro tipo de violencia de género, personas desplazadas y menores de edad.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos:

- Demanda a las autoridades turcas que pongan en libertad, de forma inmediata e incondicional, a Taner Kiliç (Presidente de Amnistía Internacional Turquía).

- Y que se retiren todos los cargos contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados: Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kurşun, Veli Acu, Özlem Dalkiran, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, İlknur Üstün Nejat Taştan y Şeyhmus Özbekli.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda remitir esta declaración institucional al Gobierno turco a través de su embajada en España.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1924 y 1926 a 1930, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de junio de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1924, SOBRE LA PROLIFERACIÓN DE LA MOSCA NEGRA EN LA ÉPOCA ESTIVAL, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre la proliferación de la mosca negra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (ANECPLA) ha advertido de la proliferación de la mosca negra, pariente de moscas y mosquitos, que este verano

puede ser un problema de salud pública. Las fuertes lluvias de primavera, junto a otros factores ambientales, están favoreciendo el aumento de la población de la mosca negra en zonas de ríos y acequias de regadío. En la Región de Murcia, en los últimos años, ha proliferado en municipios próximos al cauce del río Segura.

La mosca negra no es un invasor, es una especie autóctona de la que desde hace unos años se viene observando un pico de sus ataques a los humanos, dando durante los veranos calurosos problemas en la salud que han de ser atendidos en los centros sanitarios y creando un problema de salud pública.

Para este año, según un comunicado emitido por ANECPLA, las fuertes lluvias de esta primavera auguran un aumento de las picaduras de los dípteros más problemáticos, especialmente el mosquito tigre y la mosca negra. Ambos se caracterizan por el dolor y los problemas de alergias que pueden provocar, que en muchas ocasiones obligará a ir a los centros sanitarios por infecciones o reacciones excesivas.

La mosca negra es un animal de la familia de los simúlidos, muy cercana a los mosquitos, pero se le llama mosca porque es más robusta que un mosquito y apenas mide unos cinco milímetros, y que, a diferencia con el mosquito, a sus larvas no les gustan las aguas encharcadas sino las oxigenadas por la corriente y las turbulencias. Prefieren cauces limpios pero ricos en sustratos de fondo arrastrados por la corriente, así como con plantas flotantes y cañaverales de ribera, siempre que el agua corra. Sus larvas se adhieren a estos sustratos en sentido contrario a la corriente y van captando los elementos que esta trae para alimentarse. Después, con la llegada del buen tiempo, completan su ciclo transformándose en moscas cuyas hembras salen a buscar la sangre humana y del ganado, tan necesaria para poder gestar sus huevos.

Aunque la mosca negra ha estado siempre, hay factores que provocan que en los últimos veranos se note más su presencia. Uno de ellos es la crisis económica de 2007, de la que los fondos y márgenes de muchos ríos no se han recuperado. Los presupuestos municipales, así como el presupuesto autonómico destinado a limpieza de ríos, se han reducido mucho y como consecuencia estos acumulan vegetación y restos de fondo que favorecen que los vegetales crezcan más y que las larvas se enganchen.

Otro de los factores es que las lluvias de esta primavera han traído más sustrato al fondo en forma de restos vegetales donde se pueden agarrar y proliferar y no está prevista su limpieza. Además, debido al cambio climático, hay que sumar el descenso de sus predadores como son los vencejos y las golondrinas pero sobre todo los murciélagos que han bajado brutalmente su población, incluso en el medio rural, con lo que ha desaparecido su gran predador.

A la suciedad de los cauces y el descenso de las poblaciones de predadores naturales, hay que unir el calor del verano que podría producir una explosión de casos de mosca negra en julio y agosto.

Por todo ello, es necesario adoptar medidas para abordar este problema que afecta a la calidad de vida de las personas, medidas como introducir cerca de los ríos alojamientos artificiales similares a las pajareras, utilizar biolarvicidas, etc.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al consejo de Gobierno para que, en colaboración con la Federación de Municipios, y a través de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, ponga en marcha un plan contra la mosca negra para el período estival.

Cartagena, 15 de junio de 2018

EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza.- LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1926, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN INTERDEPARTAMENTAL DE IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre elaboración del Plan Interdepartamental de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su disposición adicional segunda la elaboración de un plan interdepartamental para la puesta en marcha de esta ley.

Este plan interdepartamental para la no discriminación de las personas homosexuales, bisexuales, intersexuales, transgénero y transexuales situaría a la Región de Murcia entre las comunidades autónomas comprometidas con el impulso de políticas y acciones de gobierno para fomentar la visibilidad de dichos colectivos y conseguir la plena normalidad en este ámbito. En pocos años la Región de Murcia se ha colocado al frente en el reconocimiento de los derechos de este colectivo y, ahora, la voluntad del Gobierno regional ha de ser continuar este trabajo consolidando las iniciativas en marcha y el cumplimiento de la ley.

Este plan ha de incidir en generar una igualdad real de oportunidades para crecer en libertad de derechos, contando para su elaboración con el apoyo y la implicación de las asociaciones de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI), que son imprescindibles para el desarrollo de las políticas y las acciones previstas. Este plan debe ser el resultado de las reivindicaciones históricas de los colectivos de personas LGTBI de la Región, que contemple su actuación en distintos ámbitos como: legislativo y jurídico, laboral, de la salud, educativo y de la formación, cultural y del ocio, de la comunicación, de acción social y ciudadana, y de la participación.

Además, este plan deberá contemplar la realización de estudios y prospectivas que ayuden a orientar mejor las acciones de gobierno, de manera que vele por la igualdad plena de la ciudadanía de la Región de Murcia, independientemente de su orientación sexual y de género.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a elaborar el plan interdepartamental establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que contemple y desarrolle todas políticas de igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad de género dirigidas a todas las administraciones públicas, comunidad educativa, agentes sociales, sindicatos y empresarios, policía, movimiento asociativo, etc. con especial atención a aquellas medidas que luchen contra la discriminación legal, laboral, social, educativa y cultural, de manera que se pongan en marcha mecanismos de coordinación que permitan la correcta colaboración desde todos los ámbitos públicos para el desarrollo y cumplimiento de la ley.

Cartagena, 18 de junio de 2018
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1927, SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre salud sexual y reproductiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud sexual y la anticoncepción impactan en el estado de salud y grado de bienestar de mujeres y hombres. Los derechos humanos, reconocidos por la comunidad internacional, enfatizan que el desarrollo de una vida sexual y reproductiva satisfactoria es un derecho básico universal.

Según el Atlas de la anticoncepción en Europa, presentado en mayo de 2017 por el Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo (EPF), basado en el acceso a suministros de anticonceptivos, asesoramiento en planificación familiar e información online, existe una realidad muy desigual en Europa y en concreto una posición negativa para España ya que se encuentra en peor situación que Portugal, Turquía o Irlanda en acceso a anticoncepción de última generación.

Existe la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dicha ley de 2010 especifica entre sus artículos los objetivos y acciones necesarias en el marco de actuación de los poderes públicos, de formación a profesionales, de acceso, de información y sensibilización, etc.

Igualmente la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva aprobada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2010 recoge las recomendaciones de la Ley 2/2010. Sin embargo, esta estrategia no se ha desarrollado.

En abril de 2017 el Senado aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una moción para la mejora de la salud sexual y reproductiva que, entre sus puntos, señaló la necesidad de impulsar políticas activas de educación y prevención sobre métodos anticonceptivos. Igualmente todos los grupos parlamentarios solicitan al Consejo Interterritorial la inclusión de los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios, poniendo de manifiesto la necesidad de trabajar con las CC.AA., los profesionales de la salud y organizaciones sociales.

Según el estudio sobre uso de métodos anticonceptivos realizado por la Sociedad Española de Contracepción, el 24,7% de las mujeres en edad fértil no utiliza ningún método anticonceptivo y, respecto a la elección de método, el preservativo es el más utilizado (28,4%), la píldora (21,7%) y la vasectomía y ligadura de trompas representa a un 7,8% de las mujeres.

Se producen en nuestro país más de 93.000 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) anuales. De estos, el 63% corresponden a mujeres entre los 20 y los 34 años de edad. Además, el porcentaje de NE de repetición es del 38%.

Según el estudio HAYA y la encuesta SEC de 2016, sobre hábitos anticonceptivos y aborto, en el 69% de las mujeres que habían sufrido una IVE, el embarazo se produjo a pesar de haber utilizado algún método anticonceptivo, lo cual señala un uso insuficiente o inadecuado de métodos anticonceptivos seguros y eficaces.

La Región de Murcia cuenta con el Programa Integral de Atención a la Mujer (PIAM) cuya comisión de trabajo ha actualizado recientemente, y la Consejería de Salud ha anunciado que incluirá una línea específica de salud reproductiva y sexual en el nuevo

PIAM. Es de destacar que la atención a la anticoncepción no es homogénea en todas las áreas sanitarias y es necesaria la incorporación de indicadores y la evaluación de resultados, con implicación de todos los sectores participantes para poder valorar la correcta implementación y desarrollo del programa.

Además, no existen programas institucionales de educación afectivo-sexual en los colegios e institutos y sólo se producen iniciativas aisladas que dependen de la buena voluntad de algunos centros y sus profesionales, sin contar con el consenso necesario de todos los implicados como requiere un tema tan importante en salud. En este sentido, es necesario implementar un programa homogéneo para toda la región y sus centros educativos, que tenga la suficiente garantía de calidad.

Igualmente son fundamentales las campañas sobre prevención y anticoncepción por parte de las administraciones públicas que sean coherentes con la realidad de la Región y basadas en las recomendaciones de los organismos internacionales, ya que la información que llegue a la población es esencial para eliminar falsos mitos y posibilitar un cambio hacia la responsabilidad y la prevención de embarazos no deseados. Es necesario contar con programas específicos relacionados con la promoción de la salud sexual, de manera que se promuevan entornos y conductas saludables entre la gente joven que aborden la anticoncepción, con protocolos de actuación en anticoncepción de urgencia; la prevención de ITS y VIH/SIDA o la atención a la interrupción voluntaria del embarazo en el ámbito educativo.

Igualmente no se dispone de una red de salud sexual y reproductiva como espacio de apoyo y de comunicación para profesionales que trabajan en este ámbito, que se centre en la sexualidad saludable, anticonceptivos, IVE e ITS desde un enfoque de derechos, género y atención a la diversidad.

A nivel regional no hay una oferta formativa para los profesionales implicados, sólo de forma puntual en algunas áreas sanitarias. Es necesario un plan específico de formación actualizada, multiprofesional, con definición de objetivos, herramientas (materiales propios) y formación continuada para la formación en el análisis de situación de la salud sexual y reproductiva, en conceptos fundamentales del marco de derechos, género y diversidad, y en el manejo de la anticoncepción en las consultas de Atención Primaria. Es necesario que este plan se centre en el consejo contraceptivo, implicando a las/los usuarias/os en la decisión de la elección del método más adecuado, teniendo en cuenta los nuevos criterios de elegibilidad de la OMS e incluyendo en el Consejo la gran variedad de métodos que existe, y, especialmente, los métodos anticonceptivos reversibles de larga duración (LARC) como recomiendan la mayoría de sociedades científicas nacionales e internacionales.

El consejo contraceptivo y la prescripción y seguimiento de anticonceptivos está incluida en la cartera de servicio de Atención Primaria, con competencia compartida por médicos/as de familia, matronas, enfermeras/os y ginecólogos de la Unidades Ginecológicas de Apoyo (UGA). La atención y accesibilidad es desigual en las distintas áreas sanitarias.

Si se considera que las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) son el fracaso de la adecuada anticoncepción, es preciso destacar que la tasa anual de IVE en la Región de Murcia es mayor que la tasa anual nacional desde que se recogen los datos por parte del Ministerio de Sanidad (en el último año recogido 10,82 vs 10,36), así como los IVE de repetición.

Durante el año 2015 se practicaron 3456 IVE en la Región de Murcia, de los cuales un 39,61% son de repetición. La ausencia de campañas de información como de la dispensación gratuita de la anticoncepción de urgencia en todos los centros del sistema sanitario público de la Región de Murcia puede ser la causa del alto número de IVE's, cifras que están por encima de la media española.

Sería necesario valorar la eliminación de las barreras de accesibilidad a las usuarias a los métodos anticonceptivos y especialmente a los que han demostrado ser más efectivos

porque no dependen del uso que se hace de ellos, como los LARC. Hay gran número de estudios como el Choice y de guías de práctica clínica o de organismos como la OMS o entidades científicas que recomiendan una mayor utilización de los métodos LARC como medida para reducir los embarazos no deseados y por lo tanto el número de IVE y especialmente los IVE de repetición.

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Que la Consejería de Salud apoye en el Consejo Interterritorial la revisión de la estrategia nacional y que dé un paso más convirtiéndose en "Plan Nacional de Salud Sexual y Anticoncepción" para poder dotar de recursos adecuados las diferentes medidas que se tengan que poner en marcha, incluyendo los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud, tal y como se ha pedido en la moción aprobada en el Senado.

2º. Elaboración de un protocolo de actuación integrado de salud sexual y anticoncepción que unifique criterios de asistencia en primaria, especializada, así como en las actuaciones necesarias en casa caso, y que permita una implantación homogénea del PIAM.

3º. Programas de formación continua acreditada con asesoramiento de las sociedades científicas que conocen los últimos avances en este campo, así como identificar en cada centro personas responsables en este campo que deben estar formadas y acreditadas y recibir formación periódica, asegurando así la correcta formación de los profesionales que son responsables en esta materia.

4º. Incluir financiación de anticonceptivos de última generación, aumentando el uso de los LARC para lo que hace falta formar a profesionales de primaria para su correcta implantación y su inclusión en el protocolo que se redacte.

5º. Optimizar el uso y prescripción de los anticonceptivos existentes a las poblaciones de riesgo y se elimine la inequidad existente en el acceso actual de las usuarias en función de su área de residencia.

6º. Incluir la dispensación gratuita de la anticoncepción de urgencia (píldora del día después) en todos los centros del sistema sanitario público de la Región.

7º. Establecimiento de indicadores de proceso y resultados que permitan confirmar la evolución de las medidas implementadas y la mejora de los resultados.

8º. Establecer y desarrollar un programa de educación afectivo-sexual donde se abarque la salud sexual, la igualdad de género y la prevención de violencia y de embarazos no deseados, que cuente con la garantía de calidad y consenso por parte de todos los implicados (comunidad educativa, educadores, profesionales sanitarios, administraciones públicas, asociaciones de padres y madres, etc.).

Cartagena, 19 de junio de 2018
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1928, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EXTERIOR DEL SECTOR QUÍMICO DEL VALLE DE ESCOMBRERAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su

debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre Plan de Emergencias Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras.

El Valle de Escombreras está ubicado en el término municipal de Cartagena y tiene una extensión total de 2.779,91 hectáreas. Está ubicado entre la sierra de la Fausilla, sierra Gorda, el Gorguel y el mar Mediterráneo. Es el polo industrial de la Región de Murcia y un área estratégica en todo el Mediterráneo.

En el Valle de Escombreras, de Cartagena, Repsol cuenta con su mayor complejo industrial en España, en el que trabajan 1600 personas de forma directa e indirecta. Esta refinería tiene actualmente una capacidad de destilación de 220.000 barriles/día. Alberga el mayor parque de almacenamiento de hidrocarburos del país, tanto propio como de reservas estratégicas.

Una avería en la planta de procesado de coque de la refinería que Repsol YPF en el Valle de Escombreras provocó el pasado 12 de junio una nube de vapor de agua y restos de hidrocarburos no tóxica, según informó la compañía.

La dirección del Plan de Emergencias Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras activó el nivel más bajo, el cero, por accidente aun cuando la nube ya "se encontraba disipada" en gran medida.

Por precaución, la refinería fue evacuada y los empleados fueron desalojados de sus puestos de trabajo. En las horas que duró el incidente se produjo una situación de alarma e inquietud, especialmente entre los vecinos de la cercana diputación de Alumbres. Poco antes del mediodía el problema se resolvió sin que se produjeran daños de alcance personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, conjuntamente con el ayuntamiento de Cartagena y la empresa Repsol, se proceda a la revisión y actualización del Plan de Emergencias Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras, y los protocolos de respuesta con el fin de garantizar la máximas condiciones de seguridad ante cualquier incidente.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de mejorar la carretera entre Escombreras y Portmán y se finalice el arreglo de la carretera del Molino que conecta con el pueblo de Alumbres con la N- 332 para poder ser utilizada en caso de emergencia.

Cartagena, 19 de junio de 2018

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Juan Luis Pedreño Molina

MOCIÓN 1929, SOBRE RECHAZO DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE QUE PRETENDE INICIAR EL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel M.^a Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre RECHAZO DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE QUE PRETENDE INICIAR EL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Hemos tenido recientes noticias acerca de un acuerdo plenario del vecino Ayuntamiento de Pulpí, en el que se ha aprobado el inicio del expediente para tramitar el deslinde del término municipal de Pulpí con el del municipio de Águilas.

A través de distintas informaciones publicadas en diarios de la provincia de Almería, hemos podido saber que las reivindicaciones del Ayuntamiento de Pulpí hacen referencia a la titularidad de la playa de los Cocedores. En concreto, el deslinde solicitado estaría supuestamente basado en archivos históricos, que asimismo pondrían en discusión la pertenencia al término municipal de Águilas de otras playas sobre las que nunca ha habido desacuerdo acerca de su delimitación, como es el caso de la playa de la Higuera.

Sin embargo, este expediente que pretende iniciar el Ayuntamiento de Pulpí daña los intereses de Águilas y de los aguileños pero también es obvio que este intento de la localidad almeriense de ampliar unilateralmente su territorio se realizaría a costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyos límites se verían alterados y mermados. En consecuencia, se trataría de una decisión que también dañaría los intereses del resto de ciudadanos de nuestra Región.

Por tanto, entendemos que es necesario un posicionamiento claro de los grupos políticos de esta Cámara en el sentido de rechazar cualquier alteración de los límites que perjudique a nuestra Región. También consideramos conveniente que el Gobierno de la Región de Murcia colabore con el Ayuntamiento de Águilas en su personación como parte interesada en el expediente que el Ayuntamiento de Pulpí pretende iniciar, con el fin de poder formular cuantas alegaciones sean necesarias y puedan ser tenidas en cuenta por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta de modo expreso su rechazo a cualquier alteración de los límites del término municipal de Águilas, en concreto la promovida por el Ayuntamiento de Pulpí, e insta al Consejo de Gobierno a que coadyuve de forma consensuada con el Ayuntamiento de Águilas en la defensa de los límites territoriales del municipio y, por ende, de la Región de Murcia.

Cartagena, 19 de junio de 2018

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 1930, SOBRE INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA COMO MATERIA OBLIGATORIA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS Y CIUDADANOS.

Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Oscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA COMO MATERIA OBLIGATORIA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los currículos básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato vienen establecidos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Norma aprobada en el

Congreso de los Diputados con un insuficiente consenso social y con sonados reproches de sectores de toda la sociedad y de prácticamente toda la comunidad educativa, con padres y profesores al frente.

La Región de Murcia, dentro del marco legislativo y en el ejercicio de sus competencias como Comunidad Autónoma, a través la consejería competente en materia de educación, concretó los elementos constitutivos de los currículos y aprobó su desarrollo para que estos sean aplicados en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Región de Murcia, en el Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reguló la distribución de asignaturas, refiriéndose a la asignatura de Filosofía como troncal en el primer curso de Bachillerato y a la de Historia de la Filosofía en segundo curso como optativa u troncal según cada modalidad.

Nuestro sistema educativo tiene que promover un modelo de educación integral, adecuado a la nueva ciudadanía del siglo XXI, mirando al futuro, en la que se combinen la cultura científica y humanidades, con la importancia que se merecen también las artes y el deporte, procurando un aprendizaje a lo largo de la vida, donde se dote al alumnado de una visión crítica y transformadora de la realidad.

La importancia capital del estudio de los grandes pensadores de la historia es tal que sería una irresponsabilidad con nuestros jóvenes no plantear como obligatoria en el segundo curso de Bachillerato la asignatura de Historia de la Filosofía para todas las modalidades en los centros de nuestra Consejería de Educación. Esta medida obedece a la respuesta a una situación que no consideramos apropiada para el futuro de la Región de Murcia.

Tenemos la oportunidad y obligación de responder de forma efectiva a la voluntad manifiesta de la comunidad educativa, dada la realidad del Real Decreto regulador de la LOMCE, el cual se aprobó en un contexto de transición del marco educativo a nivel estatal y sin el suficiente consenso de la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, los tres grupos parlamentarios presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia (SFRM) en sus justas reivindicaciones en defensa de los estudios de filosofía en el mundo contemporáneo, siendo una herramienta fundamental para la formación y análisis del tiempo que vivimos.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Garantizar, dentro de las capacidades de la autonomía y como se ha hecho en otras comunidades autónomas, la enseñanza de filosofía en el currículo académico llevando a cabo los siguientes puntos:

1º. Reorganizar el currículo de 4º de ESO para incorporar la filosofía en una materia específica y obligatoria y reforzar los contenidos éticos.

2º. Reorganizar el currículo de 2º de Bachillerato para incorporar la materia de Historia de la Filosofía como materia obligatoria en el Bachillerato de Artes y en el Bachillerato de Ciencias y conservar la Historia de la Filosofía como troncal de opción en la modalidad de Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales, siendo obligatoria en ambos casos.

3º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a trasladar a la subcomisión que estudia el nuevo pacto educativo en el Congreso de los Diputados, a devolver el papel preferente dentro del currículo escolar a la asignatura de Filosofía y de Historia de la Filosofía, al ser una herramienta fundamental para dotar a los alumnos de pensamiento crítico.

Cartagena, 19 de junio de 2018
LOS PORTAVOCES,
Joaquín López Pagán, Óscar Urralburu Arza y Miguel Sánchez López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 1057, sobre procedimiento presupuestario para el cumplimiento de sentencia relativa a abono de retribuciones de vacaciones de verano al profesorado interino, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1058, sobre procedimiento para compensación del tiempo al profesorado interino en cumplimiento de sentencia relativa a abono de retribuciones de sus vacaciones de verano, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1059, sobre causa de que no se cite a pacientes en la consulta de Angiología y Cirugía Vascul ar en el hospital Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1060, sobre reducción de profesionales que atienden a la consulta de Angiología y Cirugía Cardiovascular del hospital Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1061, sobre número de profesionales que atienden a la consulta de Angiología y Cirugía Cardiovascular del hospital Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1062, sobre actuaciones de la Dirección General de Consumo en relación a los consumidores y usuarios afectados por las malas prácticas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1063, sobre incoación de procedimientos sancionadores por la Dirección General de Consumo en relación a los consumidores y usuarios afectados por las malas prácticas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1064, sobre ayudas a los consumidores y usuarios afectados por las malas prácticas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1065, sobre pacientes atendidos en urgencias o consultas externas del SMS afectados por las malas prácticas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1066, sobre posible contagio vírico de pacientes en clínicas IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1067, sobre tipo de sanciones a clínicas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1068, sobre verificación de homologación a tratamientos y materiales protésicos de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1069, sobre cumplimiento de normas en cuanto a asepsia y esterilización de material, box quirúrgicos y titulación de profesionales sanitarios de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1070, sobre resultados de inspecciones sanitarias de la red de clínicas de la empresa IDental en los últimos cuatro años, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1071, sobre demandas o quejas recibidas del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos por las malas praxis de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1072, sobre inicio de procedimientos sancionadores por la Consejería de Salud en relación a los consumidores y usuarios afectados por las malas prácticas de la

empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1073, sobre hechos denunciados en las reclamaciones recibidas por la Consejería de Salud por parte de usuarios de clínicas de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1074, sobre las licencias de apertura y actividad sanitaria de las clínicas dentales de la empresa IDental, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1075, sobre causas por las que la Estación de Medida de Calidad del Aire de Alumbres no realizó mediciones de óxidos de nitrógeno entre el 20 de abril y el 15 de junio, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1076, sobre causas por las que la estación de medida de calidad del aire de Mompeán, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1077, sobre estado de tramitación del expediente de caducidad de la concesión administrativa a la empresa Puerto Mayor, S.A. para las obras de construcción de un puerto deportivo en la Manga del Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1078, sobre contratación del servicio de mantenimiento de la red de vigilancia de la calidad del aire en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1079, sobre causas por las que la Estación de Medición de la Calidad del Aire de Lorca no realizó mediciones de ozono desde el 12 de mayo al 12 de junio de 2018, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de junio de 2018

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 1101, sobre obligación de presentación de documentación a profesionales médicos que han cambiado de destino por concurso en Atención Primaria, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1102, sobre inclusión de la salud bucal en la cartera de servicios del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1103, sobre avería del analizador de óxidos de nitrógeno en la Estación de Medición Atmosférica de Alumbres, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 1104, sobre falta de datos relativos al ozono en la página web de la Estación de Medición Atmosférica de Alumbres, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 1105, sobre denegación de acceso a la discoteca Trips a cuatro estudiantes del IES Pueblos de la Villa de Fuente Álamo, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1106, sobre criterios de selección del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de junio de 2018

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez